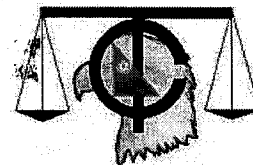




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA  
BAJO EL N° .....163.....



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

USHUAIA, 25 JUL 2013

**VISTO:** El expediente Letra: T.C.P. D.A. N° 162/2013 del Registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: “S/NECESIDAD DE PERSONAL P/ ÁREA G.E.O.P. - SECRETARÍA CONTABLE;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Plenaria N° 155/2013 se acepta la renuncia presentada por el agente Ing. Auditor Técnico Alejandro Francisco MORA – DNI N° 13.394.088 (Legajo N° 68), a partir del día 13/07/2013, a consecuencia de haber accedido al beneficio de Jubilación Ordinaria otorgada por el I.P.A.U.S.S.

Que por Nota Interna N° 1358/13 Letra: T.C.P.-S.C., el CPN Jorge Fernando ESPECHE, informa y justifica la necesidad de cubrir la vacante dejada por el agente renunciante, en carácter de urgente, proponiendo la incorporación en Planta Transitoria al Ing. Eduardo César PETRIZZI, que presta actualmente servicios en el Área de Obras Públicas de la Secretaría Contable bajo el contrato suscripto N° 40, manifestando que el contratado se encuentra involucrado y en conocimiento de las actividades que se llevan a cabo en éste Organismo.

Que ha tomado intervención el Vocal Contador en ejercicio de la Presidencia, CPN Hugo Sebastián PANI, y compartiendo lo expresado precedentemente, solicita a la Dirección de Administración dar continuidad al trámite.

Que la Dirección de Administración ha tomado la intervención que le compete, informando mediante Nota Interna N° 1365/2013 Letra: T.C.P. D.A., que se cuenta con partida presupuestaria y UN (1) cargo vacante para incorporar un Profesional de otra disciplina, en forma transitoria, a efectos de prestar servicios en el Área G.E.O.P. de la Secretaría Contable.

Que dada la necesidad planteada y la imposibilidad inmediata de llamado a Concurso de Oposición y Antecedentes para cubrir cargos de Profesionales de otras disciplinas, de acuerdo a lo establecido por el Art. 81° de la Ley Provincial N° 50, modificado por su similar N° 127 de la Ley Provincial N° 495, corresponde designar en Planta Transitoria del Tribunal de Cuentas, para desempeñarse en el cargo de Ingeniero – Categoría A3 – a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad a lo establecido en los artículos 11° y 14° de la Ley Nacional N° 22.140.

...//2.-

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA  
BAJO EL N° **163**



"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

...///2.-

Que el Ing. Eduardo César PETRIZZI permanecerá en el cargo hasta tanto se resuelva la designación de un ingeniero mediante Concurso de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo en Planta Permanente.

Que el Vocal de Auditoria C.P.N. Luis Alberto CABALLERO no suscribe el acto administrativo, en razón de encontrarse usufructuando su licencia de receso invernal, dispuesta por Resolución Plenaria N° 152/2013.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 inc. c) y 27 de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno.

**POR ELLO:**

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** Designar en Planta Transitoria, de conformidad a lo establecido en el Artículo 14° de la Ley Nacional N° 22.140, al Sr. Eduardo César PETRIZZI, DNI N° 12.079.074, en el cargo de Ingeniero del Tribunal de Cuentas – Categoría A3, a partir del día siguiente al de su notificación y hasta tanto se resuelva la designación de un Ingeniero, mediante Concurso de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo en Planta Permanente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTICULO 2°:** Dejar sin efecto el Convenio Marco suscripto con éste Organismo bajo el N° 40 con el Ing. Eduardo César PETRIZZI, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución.

**ARTICULO 3°:** Instruir a la Dirección de Administración para iniciar los trámites pertinentes de llamado a Concurso de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de Ingeniero.

**ARTICULO 4°:** Notificar con copia certificada de la presente, al Ing. Eduardo César PETRIZZI y a la Secretaría Contable.

**ARTICULO 5°:** Registrar. Comunicar a Dirección de Administración. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

**RESOLUCION PLENARIA N° 163 / 2013.**

T.C.P.
Confeccionó
DF
Controló
Comité

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Hugo Sebastián PANI  
Vocal Contador  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"